



Seiute maravedis.

40

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Virrençias correspondientes, voluntando de la Caridad Christiana las limosnas que quieran facultar para tan piadoso fin, esperando de la grandesa y piedad de este Ayuntamiento socorra esta virrençia y necesidad con la que fuere de su agrado. Y haviendolo oido, y la recomendarcion caritativa que trahie conmigo esta justa pretension de acuerdo, que por el Mayordomo de propios se le entreguen 201 mill maras. incluyendole en cuenta de gastos comunel, donde se le abonaran con testim. de este ayuntamiento y fineros.

D. Juan Diaz de Real

Ante mi
Pedro fernandez de Calderon

Ordinario. Savado 7. de Febrero de 1756.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella, Savado siete de febrero de mill seiscientos cincuenta y seis años. Los M. Ill. Señores de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbra; A saver, D. Juan Diaz de Real Brigadier delos R. exercitos, Comend. e Intend. genl. de esta Capital, y su Provincia por S. M. D. Juan de Rocamora, D. Juan Lizon, D. Luis Menchaca, D. Juan Montañes, D. Rafael Lizon, D. Diego Pareja, D. Alexo Manneras, D. Pedro Cowan, D. Honorino Tarazona, D. Juan Carrillo, D. Joseph Jontev, D. Juan Merano, y D. Joachin de Toledo Revisores.